

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501307
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008635 Facultad de Química
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de seguimiento del Grado en Química de la Universidad de Sevilla, que fue verificado en 2009 y que ha contado con dos procesos de renovación de la acreditación (en 2015 y en 2021). En las valoraciones que se efectúan en este informe se han tenido en cuenta el autoinforme y las evidencias adicionales aportadas, así como la naturaleza del título: plan de estudios MECES 2 de 240 ECTS que se imparte en modalidad presencial y que incluye créditos optativos de prácticas externas (12 ECTS).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo a través de la web oficial del mismo anclada a la página de información sobre Grados con la que cuenta la Universidad de Sevilla, así como a través de una web anclada a la Facultad de Química. Incluye información sobre plan de estudios, matrículas y becas, prácticas en empresa, TFG, movilidad y Garantía de Calidad. Desde la web se aporta además información sobre prácticas externas curriculares y extracurriculares.

La información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés es accesible a través de la misma web, en concreto, gracias a una sección de la web sobre datos de la titulación en la que se muestran informes, documentos y memorias del sistema de garantía de calidad.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. Para ello, el portal del Grado incorpora enlaces para acceder a todos los autoinformes e informes emitidos por ACCUA en la sección del Sistema de Garantía de Calidad vinculada al apartado de "Datos de la titulación" de la web oficial del título.

El grado de satisfacción del estudiantado, el PDI y el PTGAS se detalla en la información pública disponible en la web oficial del mismo (en los informes de seguimiento a los que se puede acceder), gracias a una sección de Sistema de Garantía de Calidad vinculada al apartado de "Datos de la titulación" de la web oficial del título. De las evidencias aportadas y de la información disponible en la web se concluye que los principales grupos de interés (estudiantes, PTGAS y PDI) muestran una satisfacción por encima de 3.3 (sobre 5) con la información pública disponible y la comunicación, siendo mayor el grado de satisfacción del PTGAS para con dicha información (4.7 sobre 5 puntos).

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2021 se estableció la recomendación de mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro. Dicha recomendación fue incluida en el plan de mejora y ha sido atendida.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 2/8



Se alcanza

Justificación

El SGC del Grado es el propio de la Universidad de Sevilla y cuenta con un gestor documental (denominado LOGROS) a modo de repositorio donde se pueden consultar documentos, informes, actas, etc. relacionados con la evaluación del SGC, la monitorización del título y la composición de la comisión de calidad.

El SGC cuenta con mecanismos para el diseño, revisión y mejora del título gracias a procedimientos específicos que en cada caso incluyen objeto, alcance, referencias normativas, definiciones, desarrollo de los sistemas de recogida de datos, análisis de la información, propuestas de mejora, temporalización de la implantación y herramientas de ejecución, además de métodos de medición y seguimiento, responsabilidades y rendición de cuentas.

El SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial para analizar el rendimiento académico del estudiantado, la calidad de la enseñanza y de la actividad docente del profesorado, la idoneidad de las infraestructuras, las prácticas externas, los recursos disponibles y el servicio de orientación académica del título, los programas de movilidad nacional e internacional en cuanto los destinos posibles y el número de estudiantes que participan, así como la formación que reciben, el grado de inserción laboral de los estudiantes egresados, la satisfacción global con el título de todos los colectivos implicados, así como el sistema de gestión de quejas, sugerencias e incidencias.

En cuanto hace a resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, el SGC cuenta con diversas herramientas como jornadas de acogida y orientación académica, procesos de encuestas, evaluación de la satisfacción de alumnado a través de la gestión de la movilidad y las prácticas extracurriculares externas, sesiones de orientación e inserción laboral, buzón de quejas y sugerencias, gestión de los recursos materiales y valoración de la gestión de los recursos destinados a la titulación.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El Plan de Mejora recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título que derivan del análisis interno de la comisión académica y de calidad y de las recomendaciones externas recibidas en los procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación. El plan de mejora recoge para cada acción, responsable de la misma, cronograma y grado de ejecución.

A la vista de las evidencias aportadas se confirma que el SGC se revisa y adecúa en base a las revisiones previas y a las incidencias que se van detectando. En resumen, el SGC del Título se ha implantado de forma satisfactoria y se ha mejorado en el transcurso de los años en base al análisis interno realizado y a las recomendaciones externas recibidas.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2021 no se estableció ninguna recomendación al respecto.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 3/8	

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente. Tras su verificación en 2008, el título fue modificado en diciembre de 2012, noviembre de 2016 y abril de 2024. En ningún caso se produjo modificación sustancial de lo establecido en la memoria de verificación original en cuanto al programa formativo sino reorganización de contenidos para la mejora del rendimiento y éxito del título en algunos casos, y modificaciones explicativas del contenido de la misma siguiendo las recomendaciones del último informe de renovación de acreditación del título. En marzo de 2022 sufrió modificación para adaptar el número de plazas de nuevo ingreso.

La modalidad de enseñanza es presencial y se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. La titulación cuenta con una normativa clara de reconocimiento de créditos y convalidaciones y gestión de TFG. El proceso de gestión de los TFGs es ágil y transparente (toda la información al respecto está publicada en la web oficial de la titulación y cuentan además con una aplicación informática que favorece el intercambio de material entre alumnos y tutores con relación al TFG). La normativa de permanencia se aplicada y gestionada de forma centralizada.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo comprometido en la memoria del programa formativo (y sus posteriores modificaciones: las 140 plazas originales se ampliaron a 155 en 2023). Toda la información relativa a esos aspectos se puede consultar en la web oficial de la titulación, lo cual se valora positivamente. Los datos actualizados de oferta de plazas de nuevo ingreso muestran 155 estudiantes cada curso académico y una tasa de ocupación de entre el 92% y el 98%.

La coordinación docente establecida permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado. De las evidencias aportadas se concluye que la coordinación recae sobre un vicedecanato de ordenación académica y la comisión de ordenación académica del título, que realizan actuaciones tanto de coordinación vertical como transversal. Para la correcta coordinación de los TFGs, la Comisión Académica pone a disposición del alumnado los contenidos de la Guía Docente de la asignatura y los orienta en las diferentes etapas de la preparación, además de realizar reuniones de seguimiento. El Grado cuenta con Prácticas Curriculares optativas (12 ECTS), y se permite la realización de prácticas extracurriculares para las cuales también hay procedimientos de asignación y evaluación bien definidos.

En cuanto a la estructura, es un Grado presencial, que se imparte como integrante del Doble Grado en Química (Facultad de Química) e Ingeniería de Materiales (Facultad de Física). De las evidencias aportadas se concluye que cuenta con mecanismos a través de los cuales la coordinación es continua, efectiva y detallada. Se programan conjuntamente todas las actividades: docencia, horarios, calendario de exámenes, tutela de TFG y prácticas, así como todo lo relacionado con el seguimiento de calidad de los títulos, análisis de indicadores y elaboración de planes de mejora.

El Grado, por tanto, se ha desarrollado de acuerdo con la normativa e instrumentos de planificación y la reglamentación establecida por la universidad de Sevilla. Se dispone de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2021 se estableció la recomendación de mejorar la oferta de movilidad. Analizadas las evidencias aportadas y la información relacionada con movilidad disponible en la web se concluye que esta recomendación ha sido considerada, incluida en el plan de mejora y los efectos positivos se reflejan en los indicadores (número de movildades en aumento tanto en Erasmus como en SICUE desde el curso 20/21 y hasta el 22/23).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 4/8	

Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. El profesorado del Grado es suficiente y está caracterizado por una muy elevada capacitación que deriva de la investigación de elevada calidad que llevan a cabo. El porcentaje de doctores se ha ido incrementando progresivamente llegando a ser el 90% de un panel de 200 profesores. El ligero descenso en el número de Catedráticos y aumento en el Profesorado no permanente que se aprecia en las evidencias aportadas se justifica en el autoinforme como consecuencia de las numerosas jubilaciones acaecidas en los últimos cursos y renovación de la plantilla. No obstante, se prevé un aumento significativo en el % de Profesores Catedráticos y Titulares debido a los numerosos procesos selectivos que se están llevando a cabo en el último curso 23/24.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto con relación al número del alumnado. En algunas de las áreas de conocimiento con mayor implicación en la docencia del título o afectadas por jubilaciones se han producido incorporaciones relacionadas con las necesidades docentes.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación a través del Programa DOCENTIA, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada. La valoración media del alumnado para con el profesorado implicado es elevada con valores superiores a 4 sobre 5. El profesorado además cuenta con amplia oferta formativa y de opciones para participar en proyectos de innovación docente organizados en la Universidad de Sevilla.

La comisión académica sigue unos criterios de selección del profesorado, asignación de propuestas de TFGs. etc. Estos criterios se especifican en la normativa específica de TFGs de la titulación y se visibilizan en la web oficial de la titulación.

El plan de estudios cuenta con prácticas externas optativas de 12 ECTS. Se contempla la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares. Existe un normativa al respecto que garantiza la idoneidad del profesorado que tutoriza las prácticas, la asignación de las mismas, así como la monitorización y evaluación final de las mismas.

El profesorado imparte docencia presencial tal y como se contempla en la memoria del título.

El alumnado está satisfecho con respecto la actuación docente del profesorado y valora bien su actividad. El grado de satisfacción con la planificación, metodología y evaluación es también elevado (todos los ítems encuestados reciben valores superiores a 3,5 sobre 5 puntos).

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo tal y como se refleja con una valoración superior a 4 sobre 5.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2021 no se establecen recomendaciones en este criterio.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con la descripción presentada en el autoinforme y las evidencias, el Grado cuenta con la infraestructura y los recursos suficientes para cubrir todas las necesidades docentes tanto en teorías como en prácticas. El grado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 5/8	

de satisfacción del alumnado con las infraestructuras es alto (superior a 3 sobre 5 puntos), así como el del profesorado (valores iguales o superiores a 4 sobre 5 puntos).

Respecto a los programas de movilidad, la titulación cuenta con suficientes convenios como para que algo más del 50% de los estudiantes pudieran realizar estancias por estudios en otros centros (nacionales e internacionales). De las evidencias presentadas se concluye que, aunque el grado de satisfacción del alumnado para con los programas de movilidad es alto, el número de estudiantes que han participado en movilidad es bajo (el autoinforme lo justifica en base a la naturaleza de la titulación). Esta cuestión fue motivo de recomendación en la última renovación de la acreditación y las acciones de mejora emprendidas tras la recepción del informe de renovación han dado lugar a resultados positivos y mejoras tanto en participación como en la monitorización de dichas movilidades.

Con relación a la asignatura de prácticas externas, el Grado cuenta con asignatura de Prácticas Curriculares que son optativas (12 ECTS). Las plazas disponibles se publican anualmente en la plataforma ÍCARO y todo el proceso se desarrolla sobre la base de la normativa de prácticas externas de la universidad de Sevilla.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es en general adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo, así como el personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo. Las valoraciones del alumnado para con los recursos humanos disponibles es alta, así como la valoración que hace el PTGAS de la titulación (valoraciones superiores a 3.5 sobre 5 puntos para los ítems encuestados).

El informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2021 no establecía recomendaciones al respecto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES 2 y son acordes al perfil de egreso y a la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación (incluidos los procesos relativos a asignación, supervisión y desarrollo de los TFGs y de las prácticas externas) son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Toda la información relativa a estos aspectos se recoge en las guías docentes de las asignaturas. La valoración del alumnado en ítems en las encuestas relativos a estos aspectos es elevada.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. Entrando en detalle: tasa de rendimiento 60 %, tasas de graduación 44 % (con ligera mejora en los últimos años), tasa de eficiencia en torno al 72%, tasa de abandono inferior al 30%. Algunas tasas no se corresponden con la esperadas (de forma leve) y por ello se han incluido acciones en el Plan de mejora con el objetivo de paliar este efecto, lo cual se valora positivamente.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del alumnado, PDI y PTGAS para con la titulación. En el caso de alumnado, se realizan encuestas cuatrimestrales obteniéndose valoraciones superiores a 3 sobre 5 para todos los ítems encuestados. No obstante, la tasa de participación en las encuestas en algo baja, aspecto por tanto susceptible de mejora.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2021 se estableció la recomendación de mejorar la tasa de no presentados en ciertas asignaturas. Esta recomendación ha sido incluida en el plan de mejora y atendida. En las evidencias aportadas se confirma que algunas tasas (no sólo la de no presentados) están

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 6/8	

mejorando.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda emprender acciones para mejorar la tasa de respuesta de todos los colectivos en encuestas para tener un mayor tamaño muestral que permita tener resultados en encuestas lo suficientemente representativos como para poder tomar decisiones.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional desde la propia comisión académica, la Facultad (plan de acción tutorial) y otros servicios como el instituto de idiomas de la Universidad de Sevilla, el secretariado de prácticas de empresa y empleo de dicha universidad, vicerrectorado con competencias en internacionalización, etc. La valoración del alumnado para con la orientación académica y profesional es alta.

La titulación dispone de indicadores de empleabilidad de la propia universidad, así como indicadores de grado de satisfacción de los egresados para con sus empleos. Estos datos están recogidos en los informes de seguimientos y se emplean para analizar la vigencia y relevancia de la titulación.

Los perfiles de egreso están definidos en la memoria, perfectamente desplegados en el programa formativo y mantienen su interés tal y como se concluye a partir de los resultados de satisfacción del alumnado sobre el ejercicio de actividad profesional relativa a los contenidos del Grado, adquisición de conocimientos y desarrollo y aplicación de ideas, etc. Además, la comisión de la titulación cuenta con mecanismos para realizar una revisión permanente de la vigencia de dichos perfiles.

La titulación dispone de pocos resultados relativos a indicadores de satisfacción de los empleadores sobre la formación recibida por los egresados.

La titulación dispone de pocos resultados relativos a indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

La titulación realiza análisis semicuantitativo de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación, los recursos disponibles y la tasa de demanda. Del análisis realizado se concluye que el título es totalmente sostenible, si bien es recomendable ahondar en la obtención de indicadores que lo verifiquen con más solidez.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando en la recopilación y análisis de datos sobre satisfacción en los colectivos de egresados y empleadores.

Se recomienda ahondar en los mecanismos para el análisis cualitativo y cuantitativo de la sostenibilidad del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 7/8	

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm373Q32H5W9NQYGETWU5D8255W	PÁG. 8/8	